

03 de agosto de 2023

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Aprueban el “Procedimiento para la Presentación y Atención de Quejas y Sugerencias de la SUNAT”

Resolución Superintendencia N° 000156-2023/SUNAT

Mediante la Resolución bajo comentario se ha aprobado el “Procedimiento para la Presentación y Atención de Quejas y Sugerencias de la SUNAT”, conforme con las disposiciones del Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, el cual establece disposiciones para la gestión de los reclamos de bienes y servicios en las entidades de la Administración Pública.

Dicho procedimiento consta de tres etapas: Registro, Atención y Respuesta de la queja y sugerencia. Además se ha establecido que el registro de la queja y/o sugerencia deberá realizarse de forma virtual y en su defecto de forma física, en alguna sede de la SUNAT.

Para tal fin se ha aprobado el “Formato Virtual para Quejas y Sugerencias de la SUNAT”, el cual se encuentra disponible en el portal institucional de la SUNAT y puede ser descargado por el administrado en la oportunidad que lo requiera.

Finalmente, a partir de la entrada en vigor de la presente resolución se deroga la Resolución de Superintendencia N° 006-2016/SUNAT y el “Formato Virtual para Quejas-Reclamos y Sugerencias”.

La norma bajo comentario entrará en vigencia el 11 de agosto de 2023.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas del 53 al 56.

03 de agosto de 2023

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Prorrogan el Estado de Emergencia en varios distritos de 18 regiones por peligro inminente ante posible fenómeno El Niño

Decreto Supremo N° 089-2023-PCM

Se ha prorrogado por el plazo de sesenta (60) días calendario, contados a partir del 8 de agosto de 2023, el Estado de Emergencia declarado a través del Decreto Supremo N° 072- 2023-PCM, de varios distritos de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes; debido al peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño.

Los distritos se encuentran detallados en el Anexo adjunto al referido Decreto.

La norma bajo comentario entrará en vigencia el 8 de agosto de 2023.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas del 10 al 18.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.